



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0299 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XII. Sesión Ordinaria del Gobierno Regional de Tarapacá, celebrada el 7 de junio de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la solicitud formulada por el Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a que se solicite al Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que tenga a bien instruir en general a los funcionarios del Servicio de Gobierno Regional y, especialmente, a la Sra. Daniela Solari, Jefa de División de Planificación y Desarrollo DIPLAD del Gobierno Regional de Tarapacá, en cuanto se denuncia que se permitió emplazar a la persona del consejero regional peticionario, enrostrándole su actitud por supuesta responsabilidad que se le habría imputado a ella en ese proyecto, manifestando que el Consejo Regional estaba lleno de ignorantes.

Estima que nadie puede intentar coartar la libertad de los consejeros regionales, con estas actitudes, para evitar el ejercicio de las facultades de fiscalización que detenta el CORE. Hace presente que el requirente jamás pronunció siquiera el nombre de la Sra. Daniela Solari con la responsabilidad por la ejecución.

Lo anterior en el contexto del análisis de pertinencia y mérito de la solicitud de modificación del proyecto sobre suplementación de la Posta Rural de Chanavayita, y en cuanto se orientó el esclarecimiento de las responsabilidades de autoridades y funcionarios por la excesiva demora en la ejecución, de 5 a 6 años atrás, mediante la acción de la Comisión Especial Fiscalizadora.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

Se abstiene de votar el Sr. Pedro Cisternas Flores.

Conforme.- Iquique, 12 de junio de 2018.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**